

Rad No. 2018-622-000027-2

2018-02-20 17:15 - Us LFGOMEZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS
Rem/D: MONICA MARIA RODRIGUEZ
Asunto: Doc pago CPS ctto 005/nación Felipe Gó
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

PERSONAL NATURAL

EL JEFE DE AREA PNN LAS ORQUIDEAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ, identificada con el CC. No 1.035'859.381, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión del contrato de fecha 10 de Enero de 2018.

NUMERO : 005 / NACIÓN
REGISTRO : 5618
CLASE : CPS

OBJETO: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN	SALUD	$ 104.100
$ 832.075	PENSION	$ 133.200
	ARL	$ 8.700.
	TOTAL	**$ 246.000**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	NO APLICA

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 8299

Por consiguiente se autoriza el pago por las actividades realizadas del 01 al 28 de FEBRERO de 2018.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe Área Protegida PNN Las Orquídeas

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1035859381
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-02-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-02-19
FECHA DE PAGO:	2018-02-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-02
PERIODO SALUD:	2018-02
NUMERO PLANILLA:	8668281595
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8673499202
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 104.100	$ 104.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 133.200	$ 133.200
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 0	$ 8.700	$ 8.700
			Total a pagar	$ 0	$ 246.000	$ 246.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/03/2018

ANEXO N° 1

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES

Medellin. 20 de Febrero de 2018

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, LUIS FELIEP GOMEZ PEREZ identificado(a) con documento de identidad No. 1.035.859.381 de GIRARDOTA, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, del mes de FEBRERO para gestionar el pago de los respectivos honorarios por valor de **$ 2.080.188** del Contrato de Prestación de Servicios No. 005 del año 2018 suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** Y que SI ( ) **NO (X),** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

Ítem	**No de planilla**	**Periodo de pago** *año / mes*	**Fecha de pago** *año / mes / día*
Pensión	8668281595	FEBRERO / 2018	19/02/2018
Salud	8668281595	FEBRERO / 2018	19/02/2018
Riesgos profesionales	8668281595	FEBRERO / 2018	19/02/2018

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma 

Nombre: LUIS FELIPE GÓMEZ PÉREZ
C.C. No. 1.035.859.381 de GIRARDOTA

INFORMES DE AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE ENERO
PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS

Fecha de presentación	20 DE FEBRERO DE 2018	**Periodo del informe**	FEBRERO DE 2018
Nombre	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ	**Cédula**	1.035'859.381
Funcionario	**Cargo:** CPS	Técnico Administrativo	
Contratista	**Subprograma:** Planeación Interna		**Contrato N° 005 / NACIÓN**
	Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque.		
Obligaciones	1. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la planeación presupuestal de los recursos requeridos para la vigencia 2018. 2. Llevar a cabo los procesos requeridos para la contratación de los recursos asignados al PNN Las Orquídeas para la vigencia 2018. 3. Realizar los trámites requeridos para el pago de los proveedores y contratistas en el marco de la ejecución de los recursos contratados y asignados al Parque en la vigencia 2018. 4. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los Proyectos y llevar a cabo los procedimientos requeridos para la oportuna ejecución, administrativa y presupuestal. 5. Consolidar los informes de Peticiones, Quejas, y Reclamos, Informes de Servicios Públicos, apoyo en la revisión y consolidación del Informe de Combustible, Informe de Gobierno en Línea, Informe de Eficiencia Administrativa y demás informes que se puedan presentar acorde a la información que se presente en el Área. 6. Apoyar al Parque en la Implementación de los formatos, procesos y procedimientos enmarcados dentro del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a las líneas dadas desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central. 7. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la consolidación de la Gestión y Administración de la Información en el área protegida. 8. Asistir a los comités, capacitaciones y demás reuniones organizados por el área protegida en sus distintas sedes de trabajo.		

	ACTIVIDADES REALIZADAS En el presente mes se realizaron y se enviaron los informes mensuales del Parque Nacional Natural Las Orquídeas correspondientes al mes de Diciembre de 2017. Estos informes son: - Servicios públicos Diciembre 2017 y Enero 2018 - Eficiencia Administrativa Enero 2018 - Informe mensual de Bienestar y Capacitación Enero 2018 Se realizó el procedimiento correspondiente para el pago de servicios públicos de las sedes y la bodega del PNN Las Orquídeas, además de que se notifican ante las entidades prestadoras de los servicios los pagos efectuados. Los pagos realizados con su respectivo número de contrato fueron: - EDATEL Frontino 1584256, por $132.027 Enero 2018 - EDATEL Urrao 1884932, por $190.238 Enero 2018 - EPM El Salado 11112489, por $2.672 Febrero 2018 - EPM Encarnación 11222776, por $2.775 Enero 2018 - EPM Frontino 10716703, por $32.743 Febrero 2018 - EPM Urrao 8543148, por $68.860 Diciembre y Enero 2018 - EPU Urrao 132218, por $81.736 Oct-Nov-Dic 2017 - ESP Frontino 13611, por $7.971 Enero 2018 Se realizaron trámites respectivos y documentación como EP, cotizaciones, PAA, entre otros para la contratación en el mes de Enero de 2018 de acuerdo a los lineamientos para los contratos del Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Estos contratos fueron - Menor cuantía compra de vehículo. - EP Mantenimiento de vehículos - EP Mantenimiento de Motocicletas - EP Compra de Material Veterinario - EP compra de Tiquetes Aéreos

Se realizó apoyo administrativo en la reunión del PNN Las Orquideas y la DTAO, concretamente con la profesional 18, la comunicadora y la diseñadora de la territorial, conforme a la revisión de las obligaciones y alcances tanto de Parques como de la OIA en el marco del convenio 001 de 2018 para la Consulta Previa. En esta reunión, se contó con la participación del jefe del área protegida PNN Las Orquideas, al igual que con el profesional 8. Se detectaron productos y alcances desde la parte técnica y operativa, hasta la parte directiva de todo el convenio; puntos a tener en cuenta en la ejecución del convenio como la aprobación del plan de trabajo mediante acta de aprobación directiva, informes mensuales de ejecución financiera, técnica y operativa, toda vez que estos deben estar debidamente justificados, continuar con la ruta metodológica realizada en el 2017, reuniones mensuales de equipos, entre otras.



Se realizaron trámites para el pago de contratistas del PNN Las Orquídeas en los lineamientos y plazos establecidos por la DTAO. Los siguientes son los contratos tramitados

- CPS 005-NACION DEL 2018 Luis Felipe Gómez Pérez.
- CPS 014-NACION DEL 2018 Maricela Piedrahita Bonilla
- CPS 030-NACION DEL 2018 Luis Carlos Bailarín Bailarín
- CPS 049-NACION DEL 2018 Néstor Cossio Montoya
- CPS 064-NACION DEL 2018 Freyder Domicó Echavarría.
- CPS 084-NACION DEL 2018 Andrés Felipe Carupia.
- Contrato de arrendamiento 010-NACION de Febrero y Marzo de 2018 Alexander Hoyos
- Contrato de arrendamiento 011-NACION de Febrero y Marzo de 2018 Aura Marina Quirós

Se ejecutaron rubros del presupuesto asignado al PNN Las Orquideas por recursos de Patrimonio Natural por medio de solicitudes de anticipos y legalizaciones, desembolsos, entre otros:

- Trámite de pago de honorarios por cumplimiento de las actividades del contrato GEF P-CPS-006-2017 EMILSE ANDREA MALDONADO SEVILLA por $2.437.800, del mes de Enero 2018

- Trámite de pago de honorarios por cumplimiento de las actividades del contrato GEF P-CPS-

	005-2017 MANUEL ANTONIO HERNANDEZ BORJA por $1.224.000, del mes de Enero 2018 • Trámite de pago de honorarios por cumplimiento de las actividades del contrato GEF P-CPS-007-2017 SERGIO VILLA CARDONA por $2.437.800, del mes de Enero 2018 Se tramitó la renuncia del Técnico en Educación Ambiental por recursos del fondo patrimonial en el PNN Las Orquideas, el señor Sergio Villa Cardona, mediante carta firmada por el mismo con su último producto de las labores de su contrato acerca de la entrega de los Kits escolares en las escuelas dentro y en zona amortiguadora del PNN Las Orquideas. Se radicó oficio del formato de la DTAO el cual se envió a Patrimonio Natural con la carta de renuncia y la memoria de entrega de los Kits escolares, en este se aceptó la renuncia del contratista. Se realizaron nuevas gestiones con las ferreterías de los municipios de Urrao y Frontino para la contratación de materiales para tareas de restauración ecológica en actividades de implementaciones. En la ferretería de Urrao se ha logrado finiquitar el procedimiento de contratación. A la fecha se está haciendo la firma del contrato GEF P - CCOM 002 2018 para proceder con el pago del contrato y la ejecución. Por otra parte, la ferretería de frontino ha sido de difícil consecución a razón de que el municipio es menos comercial y estas carecen de capacidad administrativa para la elaboración de cotizaciones, precios al tiempo, oportunidad, portafolio, transporte, etc. Continúan las gestiones en el sector a la fecha. Se realizaron las siguientes comisiones para los funcionarios del Área Protegida conforme a las especificaciones dadas por Parques Nacionales. 4-ORDEN COMISION EUCLIDES OLIVEROS 5-ORDEN COMISION FREYDER DOMICO 6-ORDEN COMISION LUIS CARLOS BAILARIN 7-ORDEN COMISION FELIPE GOMEZ PEREZ 8-ORDEN COMISION CARLOS GUERRA 8-MODIFICACION COMISION CARLOS GUERRA 9-ORDEN COMISION CARLOS GUERRA 9-MODIFICACION COMISION CARLOS GUERRA 10-ORDEN COMISION WALTER QUICENO 10-MODIFICACION COMISION WALTER QUICENO 11-ORDEN COMISION ARLEY DUQUE 11-MODIFICACION COMISION ARLEY DUQUE 12-ORDEN COMISION EUCLIDES OLIVEROS 12-MODIFICACION COMISION EUCLIDES OLIVEROS 13-ORDEN COMISION FELIPE GOMEZ PEREZ

Durante la orden de comisión 13 se realizó apoyo en la logística y desplazamiento a un grupo delegado de la DTAO del equipo técnico para la verificación de linderos en campo del PNN Las Orquideas en la zona del municipio de Frontino por la quebrada La Clara. El desplazamiento se hizo desde el municipio de Medellín al municipio de Frontino. Al día siguiente el desplazamiento desde este último hasta el sector conocido como El Guayabo, donde el equipo técnico con el apoyo de un operario del PNNO de patrimonio, comenzaron su recorrido. Por otra parte, se gestionaron en el municipio de Frontino proveedores para algunos contratos del área en la vigencia 2018.

REUNIONES REALIZADAS

- El día 07 de Febrero de 2018 se tuvo la primera reunión de los Administrativos de las áreas protegidas y de la Dirección Territorial Andes Occidentales. En esta reunión virtual, por video llamada, se abordaron temas como: pago de contratistas para la vigencia 2018, ya que según memorando 20184000000024 se han establecido nuevos documentos, anexos y trámites para el pago de honorarios de los contratistas. Por lo anterior, se debió realizar la reunión para aclarar trámites al respecto, documentación, diligenciamiento de anexos, entre otros.



Igualmente se realizaron intervenciones importantes por parte de otras áreas de la DTAO como de la coordinadora administrativa y financiera Mónica Rodríguez, de presupuesto con la señora Julieta Torres, contratación con la señorita Ana Milena Fernández, viáticos con el señor Néstor Sánchez, entre

otros. Cada uno de ellos tenía información importante para los administrativos conforme a las medidas dadas incluso desde nivel central conforme a su temática.

Finalmente, desde las áreas, tanto administrativos como algunos jefes, expusieron algunas inquietudes generales las cuales fueron resueltas en el momento, concluyendo la reunión en un término aproximado a dos horas.







- Los días 30 y 31 de Enero y 1 de Febrero de 2018, se realizó comité técnico local de todo el equipo del PNN Las Orquideas en la sede administrativa. Este es el primer comité del año



	2018 en el que se establecieron metas, planes de trabajo, programaciones, entre otros, además de que se habló de los buenos resultados que se tuvieron en la vigencia 2017 en la parte presupuestal, los avances con el convenio de consulta previa 002 – 2017 y el inicio de un nuevo convenio para este año 2018 con el mismo objetivo de consulta previa con las comunidades que traslapan con el Área Protegida; de los avances en los procesos sancionatorios por infracciones ambientales que han comenzado desde la vigencia 2017 y que se perfeccionarán para la actual vigencia; los grandes avances en educación ambiental tanto en el sector de Urrao como en Frontino con la participación del Técnico de Educación Ambiental de Patrimonio Natural; etc. ➢ Se tiene proyectado realizar comité local con todo el equipo del PNN Las Orquideas en la sede técnico-administrativa en el municipio de Urrao, los días 1, 2 y 3 de Marzo del 2018. En el próximo informe se reportaran evidencias al respecto.
Firma de quien Revisa el informe	

Firma de quien elabora el informe	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de febrero de 2018, a las 17:32:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035859381
Código de Verificación	1035859381180219173208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:30:42 horas del 19/02/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035859381**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ PEREZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 106152660

WEB
17:35:17

Bogotá DC, 19 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035859381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1035859381 de del señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ consultado en la fecha y hora 19/02/2018 05:34:13 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1488565

Aceptar